Miércoles 31 de Diciembre de 1902

Año XX.—Núm. 6.393

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, casa de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ... Núm. 5.—En Madrid ...

Redaccion y Administracion Calle de la Estación. (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes .... 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

LA

Circuncisión del Señor

Llegado el dia prefijado por la ley para ser circuncidado el niño, el Hijo de Dios, la santidad por esencia, quiso darnos una prueba asombrosa de humildad, sometiéndose á la ley hecha para la criatura, ley que suponia el pecado y que figuraba el sacrificio de la parte corrompida de nuestro cuerpo. Era digamoslo así la regeneración bautismal.

En el acto de la Circuncisión del Señor, (que según San Epifanio verificóse en la misma cueva de Belen) fué cuando el Verbo encarnado recibió el nombre de Jesús, nombre traido del cielo por un angel, nombre ... el co... ... todas del cielo, de la tierra y de los abismos.

En la Circuncisión empezó Jesús su pasión con la que había de redimir al género humano, rompiendo las cadenas que le hacian esclavo del pecado y haciéndole digno de la gloria para que fué creado. Fué el principio de aquel sangriento drama que terminó en la cumbre del Gólgota con el último suspiro del Hombre-Dios, de la víctima inmaculada que satisfizo la justicia del Eterno, principio doloroso por cierto, porque teniendo el inocente niño uso de razón y sabiendo los motivos porque había sido ordenado este acto, el alma de Jesús había de ser traspasada por el más acerbo dolor.

En el acto de la Circuncisión humillóse el Verbo sin degradarse, abatióse sin envilecerse y conservando en el mismo toda la altura de un Dios, descendió á la ínfima condición de la criatura. Humillóse, porque humillarse es el tomar la flaca naturaleza humana, nacer pobre y afligido en abandonada cueva de Belen, y sugetarse á la ley del pecado aquel cuyo poder es tan grande que troncha árboles y hunde collados, que sentado en su trono de gloria rige y gobierna el universo todo y que su bondad y providencia es tal que dá vida y sustento á todos los seres que no son El. Sin degradarse, porque como el hombre habia sido creado á su imágen y semejanza, no se degradó en tomar su figura sus formas y sus sufrimientos.

En Cristo que era la santidad, la pureza y la bondad por excelencia no había ni podia haber pecado ni concupiscencia y estando por lo tanto libre del pacto que el Señor estableció con Abraham como sello de alianza y de las promesas que hizo á este patriarca y á sus descendientes, quiso ser circuncidado y aparecer bajo la forma de pecador, para enseñarnos entre otras cosas la escrupulosidad conque hemos de observar la ley de Dios, darnos una prueba elocuente de amor á la humildad y enseñarnos que así como el orgullo introdujo la confusión y la muerte en el linaje de Adan, la humildad es la virtud sobre que descansa todo el misterio de la redención humana.

Mañana, los que nos preciamos de cristianos y católicos, celebramos con nuestra madre la Iglesia la Circuncisión del Señor y la sangre que gotea del tiernecito cuerpo de Jesús, para nosotros es como una prenda de que en ... dia la derramara toda para redimi...

La gloria de los grandes conquistadores es la gloria del orgullo y de la opresión, la gloria del tierno infante es la gloria del libertador; por esto hoy recibe el nombre de Jesús, nombre que debe invocar la miseria, la desgracia, la horfandad, el desamparo; único nombre que hace levantar los muertos de su sepulcro y hacerlos vivir eternamente.

F. de P. Algueró.

Tortosa 31 Diciembre de 1902.

Preparación del Presupuesto de 1904

La real orden dirigida por el ministro de Hacienda á los demás ministros dice así:

«En atención á lo expuesto por el ministro que suscribe al Consejo de ministros acerca de la situación de los presupuestos de obligaciones de los departamentos ministeriales, y sobre la necesidad de reducir los gastos públicos mediante reformas orgánicas de los servicios del Estado en todos los ramos de su administración, para obtener el margen de recursos que han de hacer preciso aspiraciones tan imperiosas y legítimas con la de reformar nuestra política monetaria, encaminándola á restablecer, con el auxilio del tiempo y de los sacrificios indispensables, una sana y sólida circulación metálica de oro, única moneda de pago internacional; la de emprender, también con el tiempo y estudio necesarios, la reconstitución de nuestras defensas militares terrestres y marítimas, y la de dar ordenado y eficaz impulso á las obras públicas, todo ello dentro de una severa política fiscal de nivelación de las obligaciones del Estado con sus ingresos anuales, que no consienten ni han de admitir el compromiso de ningún otro gasto sin que existan previamente organizados recursos efectivos y suficientes para cubrirlo.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se proceda inmediatamente por cada uno de los departamentos ministeriales á la formación del proyecto de presupuesto de gastos de su sección respectiva para el ejercicio económico de 1904, reorganizando los servicios, á fin de simplificarlos y de reducir la cifra de sus obligaciones todo lo posible, y sirviéndose V. E. remitir el de ese departamento, con el resumen por capítulos y artículos, el estado comparativo y las relaciones detalladas, to... ... de Hacienda, antes del dia 1.º de marzo de 1903.

De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo digo á V. E. Muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1902.—*R. Villaverde*.

—Señor ministro de ...

DESDE BARCELONA

(30 Diciembre).

Fugado

Ayer fondeó en este puerto, procedente de Valencia, el buque «Helvetia», á bordo del cual llegó el anarquista Pienzanti, detenido hace pocos días en la ciudad de Turia y natural de Italia.

Durante toda la noche última, estuvo en el buque el citado anarquista convenientemente custodiado.

Esta mañana ha zarpado el «Helvetia», mas al poco rato ha vuelto, manifestando el capitán, que Pienzonti no se encontraba en dicho buque.

Nadie sabe por donde para, aunque se presume que en alta mar se ha arrojado al agua, ignorándose desde luego, si habrá podido ganar la costa, ó habrá perecido ahogado.

Conflicto obrero

—La huelga de carreteros, continúa igual. Se hacen gestiones, para procurar un acuerdo.

También se han declarado en huelga 200 cargadores y descargadores de los muelles de las estaciones del Norte, de Mataró y Villanueva y Geltrú.

Fuerzas de la guardia civil y policía, vigilan á los huelguistas desde el amanecer.

LO DEL DIA

(Madrid 30.)

La cuestión de Marruecos

No se habla de otra cosa, que de los asuntos de Marruecos.

Esta mañana han celebrado una larga conferencia, relacionada con esos graves asuntos del imperio shrifño, el ministro de Estado y el Embajador de Inglaterra.

Según el señor Abarzuza, el resultado de dichas conferencias, ha sido muy satisfactorio para España, pues Inglaterra no tiene interés, en la intervención inmediata.

Se trata—dice—de una cuestión interior, en la cual no deben intervenir por ahora las Potencias.

Francia opina lo mismo y cómo Inglaterra ...

Nosotros—ha terminado diciendo el señor Abarzuza—seguiremos en la misma actitud de ahora, dispuestos á enviar barcos y tropas al primer aviso.

El «Infanta Isabel»

—En el ministerio de Marina, no tenían hoy noticias de la llegada á Tánger del «Infanta Isabel».

La plaza de Fez

—En el ministerio de Estado nos han asegurado esta tarde, que la situación de Fez es igual que ayer.

Se ha negado la rendición de la plaza, contra lo que decían esta mañana los periódicos.

Lo único que ha habido, es el propósito de los rebeldes, de cortar la cañería de las aguas que abastecen á Fez.

Barcos listos

—Se han dado las órdenes oportunas al Ferrol, para que estén listos los barcos de guerra con el personal necesario á fin de que puedan salir para Tánger al primer aviso.

Lo que dice Silvela

—El jefe del Gobierno, hablando sobre la cuestión de Marruecos, ha dicho que él no puede declarar cómo se entablaría la acción diplomática, pero sabe que ha de mantener nuestro Gobierno, los derechos que le asisten, para la oportuna intervención.

No puede predecir el resultado de las deliberaciones de las Potencias, sobre la cuestión.

Hoy por hoy—ha dicho—no puedo decir otra cosa que la de que España tiene muchos intereses que defender en Marruecos, y los sabrá defender.

La prensa

—Los periódicos siguen dedicando sus editoriales á esta grave situación del imperio del Mogreb, y casi todos envian corresponsales especiales al teatro de la guerra.

LA NOVELA DEL DÉFICIT

No fué «La Epoca» quien menos contribuyó en su dia para extender la noticia de que el actual presupuesto se saldaría con déficit considerable.

Pero volviendo por los fueros de la justicia, ya ahora hace esta declaración:

«Si se comparan los ingresos conseguidos con los pagos formalizados, resulta un excedente de ingresos de pesetas 110.166 870; pero hay que tener en cuenta que en el mes actual no solo se hacen pagos del personal y material, sino que, además, se formalizan grandes cantidades satisfechas, pendientes de ese requisito, por Deuda, Estado, Guerra y Marina.

Asi y todo, creemos que el presupuesto del año que termina «se liquidará con un excedente efectivo de unos diez millones de pesetas, lo cual es satisfactorio».

Crónica

PASADO MAÑANA

El viérnes próximo inauguraremos [illegible] que tenemos anunciadas. Saldrá con mayor tamaño, con nuevas secciones y con tipos de imprenta modernos y elegantes.

El precio de suscripción, no sufrirá, sin embargo, aumento.

Haremos entre el público, un nuevo reparto de ejemplares, pudiendo, las personas que no deseen ser suscriptores, devolver los números al repartidor, á esta imprenta, ó á la librería de las Herederas de D. Luis Bernis, Obispo Aznar, 6.

España ante Marruecos

Otra vez el Ministerio de la Guerra prepara la movilización de fuerzas para transportarlas á nuestras plazas fronterizas á Marruecos y tenerlas dispuestas para acudir al sitio que propias necesidades, ó quizá de otras potencias exijan ante la grave situación del imperio marroquí.

Gravísima es la situación de Marruecos y puede esta empeorar, hasta el extremo de que «justifique» la práctica de las codicias de Europa, sobre ese imperio.

España si llega este caso debe obrar con mucha prudencia, pues no es el peligro mayor que nos amenaza la lucha presente, si no los probables arreglos que á nuestra espalda puedan hacer las demás Naciones que cuentan por anticipado con nuestro negativo poderío marítimo y nuestro aislamiento total, en el concierto europeo.

Resuélvase como se quiera lo de Marruecos, de desear es que la lucha civil entablada en aquel imperio no nos produzca á nosotros, los perjuicios con que nos amenaza siempre la ambición de los poderosos.

Felicidades

Felicitamos á cuantas personas celebran mañana la festividad de su Santo deseándoselo muy venturoso.

Y nuestros lectores y el público en general que tengan un principio y fin de año nuevo, tan dichoso y próspero, como para nosotros apetecemos.

Dimisiones

En la sesión celebrada esta mañana por el Ayuntamiento, se ha dado cuenta de la dimisión presentada del cargo de Depositario de fondos municipales, por nuestro distinguido amigo y correligionario, D. Ramón Rodriguez. La Corporación ha acordado que continue desempeñando el destino mientras se procede al acuerdo de anunciar la vacante y á su provisión.

Tambien ha renunciado su cargo de Administrador del resguardo de consumos, nuestro amigo particular don Juan Bta. Angela presentando al efecto, el oportuno oficio, despues de la sesión.

En Tortosa como en toda España, han producido gran sensación, las noticias recibidas de Marruecos por las posibles consecuencias á que puede dar lugar, el estado de anarquía que en aquel imperio domina.

En todos los círculos el conflicto de Marruecos es el único tema de conversación.

Ha llegado á ésta ciudad procedente de Barcelona, la Superiora general de las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Hemos sufrido un cambio brusco en la temperatura. Hasta ahora habíamos disfrutado de un tiempo templado pero ayer descendió el termómetro considerablemente haciéndose el frio muy desagradable, por el vientecillo Norte que sopló durante todo el dia.

[illegible] ha sido nombrado juez de [illegible]ción de éste Partido, D. Fernando de Prats abogado Fiscal de la Coruña, actualmente.

Con atento B L. M. nos participa el señor Arquitecto Municipal D. Pablo Mongú ó Segura, haber trasladado su domicilio á la calle Ancha, número 6, piso segundo.

Agradecemos su atención.

Algunos soldados que se hallaban en ésta región, en uso de licencia han sido llamados por la Superioridad, con objeto de incorporarse á sus repectivos cuerpos.

Ha fallecido repentinamente en Manresa la notable actriz doña Carlota de Mena, que había nacido en nuestra ciudad.—R. I. P.

Se ha acentuado bastante el frio, sostenido principalmente, por el molesto viento Norte que sopla.

En algunas provincias los temporales de nieves han sido copiosos, según leemos en la prensa.

Esta tarde no hemos recibido ningún periódico de Tarragona.

El *viento* les habrá *empujado* hasta más allá del Ebro.

Arrastrar es.

Teatro Principal

Esta noche se pondrá en escena en este bonito coliseo el interesante drama histórico, en cinco actos y en prosa, original de D. Antonio Gil de Zárate, *Carlos II el hechizado* y la chistosa comedia en un acto, *La cuerda floja*.

Para mañana por la tarde y por la noche variadas y escogidas funciones.

El Juzgado de primera instancia de Tortosa, notifica las providencias dictadas contra Josefa Alemany Beltrán, en méritos de las diligencias que se siguen de oficio para la exacción de costas causadas por Antonio Alemany Beltrán ante la Audiencia Territorial de Barcelona.

Hoy ó mañana deben llegar á Reus, los jefes y oficiales de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Filipinas.

Ha tomado posesión del cargo de Corredor de Comercio, nuestro amigo particular, don Ignacio de Ramón y de Abaria.

Se ha ordenado se incorporen á sus destinos los generales, jefes, oficiales y tropa, que estén en uso de licencia de Pascuas.

Tambien se ha ordenado, que los Regimientos completen el contingente de fuerzas, según presupuesto (526 plazas).

Estas medidas, obedecen á contingencias que pudieran ocurrir ante los sucesos de Marruecos.

En virtud de lo dispuesto por Real órden de 2 del corriente el señor Gobernador civil de Castellón ha señalado el dia 28 de Febrero de 1903 á las doce, para el concurso para la adquisición por la Administración de una draga sistema Priestman destinada á la limpia de bloques de la dársena del puerto de Vinaroz.

El Juzgado de Tivenys, anuncia la vacante de secretario.

En el último reconocimiento facultativo efectuado en el hospital militar de Barcelona ha sido declarado inútil, el soldado Federico Margenat Escoda natural de Vandellós.

La Alcaldía de Flix, tiene de [illegible] rústica y pecuaria.

La Administración de contribuciones conmina con la multa de 200 pesetas á los alcaldes de esta provincia que hasta la fecha no han cumplido el servicio de remisión de los repartimientos de territorial por urbana rústica y pecuaria, correspondientes al próximo año.

La Comisión provincial ha desestimado las renuncias de sus cargos, presentadas por D. Francisco Rofas Mascó y D. José Marcó Borrás, concejales del Ayuntamiento de Pratdip.

El Ayuntamiento de Ulldecona, publica en el B. O. el extracto de los acuerdos tomados en el pasado mes de noviembre.

CULTOS

IGLESIA DE JESUS

Juéves dia 1.º de Enero de 1903.

A las seis y media: El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo celebrará la santa Misa y dará la Comunión general, á la cual se invita á todos los fieles y particularmente á los Congregantes del Sagrado Corazón de Jesús, de María Inmaculada y San Luis Gonzaga.

A las nueve y media: Misa solemne con exposición del Santísimo Sacramento, que celebrará el M. I. señor D. Ramón Tedó, Canónigo y Secretario de Cámara de este Obispado, predicando el Rdo. P. Ramón Ruiz, de la Compañía de Jesús. S.D.M. que dará todo el dia expuesto á la adoración de los fieles.

A las tres y media de la tarde: Trisagio cantado; acto de consagración al Sagrado Corazón de Jesús, reserva y bendición con el Santísimo. Se concluirá con la adoración del Niño Jesús y canto de villancicos.

Nota.—Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren esta iglesia y rogaren por la intención del Sumo Pontífice, pueden ganar indulgencia plenaria, Concedióla Benedicto XIV, dia 6 de Octubre de 1750, y confirmóla Gregorio XVI, dia 14 de Enero de 1833.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis concede 40 dias de indulgencia á los fieles que asistan á cualquiera de los actos sobredichos.

A. M. D. G.

Extranjero

(Paris 30)

Pidiendo el divorcio

Se dice en un telegrama de Ginebra que la princesa de Sajonia ha formulado la demanda de divorcio.

Roosevelt herido

—Telegrafian de Nueva York que el presidente M. Roosevelt se halla enfermo á consecuencia de haber recibido una herida en un ojo de un asalto de florete.

Venezuela

—[illegible] que [illegible] con dición de que Venezuela dé las satisfacciones necesarias y pague sin más demora 300.000 dollars.

Inglaterra pide el pago inmediato de 40.000 dollars.

Los Estados Unidos han autorizado á su ministro en Venezuela para que represente á este país ante el Tribunal de arbitraje de La Haya.

Según dice un despacho de Caracas, el presidente Castro ha declarado que no dará satisfacciones á las potencias aliadas.

De Ginebra

—Dicen de Ginebra que se ha conseguido capturar al presunto autor del atentado cometido en la Catedral de aquella ciudad.

Resulta llamarse Machetto y ser italiano.

Niega que tenga cómplices.

Noticias de Madrid

(Del dia 31 de Diciembre de 1902.)

Por telégrafo y teléfono

Consejo de ministros
A la salida

Duró la reunión de los ministros tres horas.

A la salida se comunicó á la prensa la siguiente nota oficiosa:

El presidente del Consejo expuso las últimas noticias é impresiones relacionadas con lo de Marruecos.

Deliberaron los ministros acerca de las previsiones que corresponde adoptar á España, conviniéndose en que el asunto no encierra gravedad ni es probable que traiga complicaciones internacionales, porque los sucesos son de carácter interior.

El ministro de Hacienda sometió á la aprobación de sus compañeros un decreto prorrogando los presupuestos actuales para el año 1903.

Expuso asimismo el señor Villaverde el resultado del expediente del crédito extraordinario de 256.352 pesetas con destino á la reparacion de los cables telegráficos submarinos de Cádiz á Tenerife y de Tarifa á Tánger.

Acordó el Consejo que el referido crédito se incluya en el presupuesto de 1903.

Dió cuenta de otro expediente modificando los servicios de los jueces militares.

A instancias del señor Villaverde, se acordó prorrogar por seis meses el plazo señalado para la reforma de la ley de minas.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de los recibos de la cobranza de contribuciones é impuestos para los años de 1904, 1905 y 1906.

El ministro de la Guerra leyó y fué aprobado por el Consejo, un decreto prorrogando hasta fines de Enero próximo el plazo para las redenciones en metálico.

Dió cuenta de cuatro expedientes de excepción de subastas.

Acordaron los ministros la publicación de un real decreto adoptando reglas para impedir el tráfico del pimentón con mezclas que puedan ser nocivas á la salud.

Se acordaron ... municipal las instrucciones de apremio administrativo de Hacienda.

Según dictamen del Consejo de Estado quedó aprobado un expediente de alzada del ayuntamiento de Barcelona acerca de la regularización de los honorarios de un ingeniero.

Aprobáronse varias medidas para evitar el incremento que en algunas regiones adquiere la epidemia variolosa.

El ministro de Marina dió cuenta de un decreto reglamentando el pago de los haberes, gratificaciones y comisiones del cuerpo de la armada.

Como en el presupuesto de 1902 ha resultado un déficit de 1.600.000 pesetas se dispuso que en el presupuesto de 1903 no se haga ningún gasto extraordinario sin estar autorizado por una ley, á fin de que no vuelva á retrasarse el pago de los haberes al personal de la armada.

Quedó aprobado que se establezca el servicio telegráfico permanente entre el ministerio de Marina y las capitales de los departamentos marítimos.

También se acordó á instancias del señor Sánchez Toca autorizar la colocación de boyas y balizas en el puerto del Ferrol.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del EL EIG DE TORTOSA

Telefonemas de Madrid de esta tarde

LOTERIA NACIONAL

Barcelona 33—14.

Números premiados con las suertes mayores en la extracción de hoy:

6.622.—13.965.—10.085.—3.108—16.405.—24.432.—25.315—28.265.—32.614.—27.745.—22.845.—20.187.—34.166.—20.221.—19.103.—1.625 y el 4.684.

Falta el premio tercero.—*Reig.*

LO DEL DIA

Barcelona 31—15.

Se agrava lo de Marruecos.

Los representantes diplomáticos han aconsejado á los súbditos de sus respectivas naciones que se reconcentren en los puntos de embarque.

El Sultán prepara un combate sangriento y decisivo.

Las Potencias extranjeras intervendrán en el asunto, en cuanto lo crean oportuno.—*Reig.*

Consejo

Barcelona 31-17.-(*Urgente*).

Se ha celebrado hoy, Consejo en Palacio.

El Sr. Silvela ha expuesto al Rey la actitud de las Potencias extrangeras, en vista de la guerra Marroquí. Estas mantendrán el «statu quo».

El jefe del Gobierno ha señalado también los preparativos que se están haciendo para el caso de ser necesaria una intervención.—*Reig.*

Imp. del Diario, calle de la Estación.—Tortosa.

los honor

AL PUBLICO

LA ANTIGUA Y ACREDITADA

LIBRERÍA É IMPRENTA

DE LAS

HERMANAS HEREDERAS DE L. BERNIS

ofrece al público en general sus establecimientos, donde encontrará todos los utensilios de escritorio, menajes para escuelas, dibujo, libros de primera y segunda enseñanza, teneduría y comercio, las mejores y más acreditadas tintas y gomas líquidas de Stephens y Villa de París, (Julies Miette), magníficas cajas de papel y sobres blancos y de colores, tarjetas de visita, colecciones de tarjetas postales ilustradas cosa núnca vista en esta población hasta el día, plumas y lápices de las más renombradas marcas, vades, escribanías modernistas á precios reducidísimos, suscripciones á periódicos y obras de los mejores escritores conocidos hasta la fecha, CALENDARIOS de pared, del Ermitaño, Zaragozano, del Pagés y Principado de Cataluña, bloques sueltos, talonarios de lotería para Navidad.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

IMPRENTA

Trabajos los más perfeccionados y económicos, tarjetas de visita al minuto, cheques, letras, memorandums, talonarios y libretas de inquilinato, papel y sobres comerciales timbrados, notas de precios, pagarés, circulares, facturas, etc., etc.

El 20 por 100 más económico que en otras librerías

Pedid precios y os convencereis de ello.

OBISPO AZNAR, 6, TORTOSA

Tortosa.—Imp. de Bernis.

La suerte más importante la ofrece la LOTERÍA DE HAMBURGO

Invitación para esta gran lotería de Dinero

¡BAJO GARANTÍA DEL GOBIERNO DE HAMBURGO!

Á 11 MILLONES 618,400 MARCOS

ascienden los premios que han de decidirse entre los interesados

RELACIÓN DE LOS PREMIOS QUE DEBEN SORTEARSE
EN LA
Gran Lotería de Dinero de Hamburgo
El premio mayor en caso más feliz

Marcos 500,000

ó 3 Millones 333,333 Reales

Los **59,010** premios y el premio extraordinario son como sigue:

Espec: 1	Premio extr.	de	300,000	= 300,000
1	Premio	de	200,000	= 200,000
1	Premio	de	100,000	= 100,000
1	Premio	de	75,000	= 75,000
2	Premios	de	70,000	= 140,000
1	Premio	de	65,000	= 65,000
1	Premio	de	60,000	= 60,000
1	Premio	de	55,000	= 55,000
2	Premios	de	50,000	= 100,000
1	Premio	de	40,000	= 40,000
1	Premio	de	30,000	= 30,000
1	Premio	de	20,000	= 20,000
16	Premios	de	10,000	= 160,000
56	Premios	de	5,000	= 280,000
102	Premios	de	3,000	= 306,000
156	Premios	de	2,000	= 312,000
4	Premios	de	1,500	= 6,000
612	Premios	de	1,000	= 612,000
1030	Premios	de	300	= 309,000
20	Premios	de	250	= 5,000
77	Premios	de	200	= 15.400
36053	Premios	de	169	= 6.092,957

y además 20,871 premios de Marcos 150, 148, 115. etc., etc.

Todos los premios en junto ascienden á

11 MILLONES 618,400 MARCOS

Ó PESETAS 19 MILLONES 364,000

La Gran Lotería de Dinero es autorizada y garantizada por el Alto Gobierno de Hamburgo que garantiza también el cumplido y pronto pago de los premios, una seguridad que no admite duda alguna en esta Lotería que ya existe más de 150 años.

Constará de 118,000 billetes **con 59,010 premios y un premio extraordinario**, de modo que la mitad de todos los billetes ciertamente han de salir premiados. Todos los premios se pueden ver por la lista que va al margen.

Los premios se sortearán en siete sorteos, conforme los datos que se expresan al pie de este anuncio; también las puestas para cada uno de los siete sorteos van indicadas.

La casa banquera **José Dammann** en **Hamburgo** vende solamente billetes originales con el escudo de **armas del Gobierno** y firmados por la Dirección general de la Lotería. Todos los que quieran participar á esta Lotería, por compra de billetes **originales**, se sirvan dirigir los pedidos **directamente á dicha casa.**

El precio de los billetes originales para el primer sorteo, ha sido fijado oficialmente en **Ptas. 10 por cada billete entero** según la copia del prospecto al pie, pero para facilitar á cada uno la participación según convenga se venden también **medios billetes originales á Ptas. 5 por cada medio**, igualmente provistos de las armas oficiales y de la firma de la Dirección general de la Lotería.

Al hacer el pedido por carta, se puede hacer uso de la carta de pedido que va impresa al pie. Cada pedido ha de ser acompañado del importe. Remesas de dinero se hacen **mejor en libranzas de Giro mútuo** sobre Barcelona, Madrid ó alguna otra plaza cualquiera de España extendidas á la **orden de José Damman**, también en **Billetes** de Banco de España. Pequeños importes se admiten también en nuevos sellos de correo. *Todas cartas conteniendo remesas deben venir* **«certificadas»** para seguridad del remitente mismo. Franqueo á Hamburgo, 50 cénts., incluso la certificación.

Inmediatamente al haber recibido el pedido acompañado de su importe la casa **José Dammann** mandará los billetes en una carta bien cerrada junto con el prospecto original en lengua castellana, del cual se puedan ver las fechas de todos los siete sorteos y la puesta que ha de pagarse por cada uno.

Verificadas las extracciones, en seguida se mandará el cotejo oficial con los números que han salido premiados. Llevo un registro exacto sobre cada pedido, de modo que cada comprador de billetes recibirá después de haberse efectuado el sorteo la lista oficial de la cual puede convencerse con facilidad del resultado.

Los premios serán **inmediatamente puestos á la disposición de los favorecidos.** Las relaciones comerciales de la casa **José Dammann** la ponen en estado de desembolsar los premios en la residencia de los favorecidos.

Para facilitar una pronta ejecución de los pedidos, es preciso que lleguen á mis manos hasta el día 15 de Noviembre de 1902.

Los pedidos que lleguen después de esta fecha solamente podrán ser servidos si todavía hay billetes; por lo tanto es de recomendar que se pidan sin pérdida de tiempo.

La casa **José Dammann**, encargada por el Gobierno de la venta de billetes, ha tenido varias veces ocasión en el tiempo próximo pasado de pagar los premios siguientes: por ejemplo el premio de **1.525,000** reales, que fué pagado por mi en España poco tiempo hace; é inmediatamente después el premio de Rvn. **1.515,000**, según consta de las pruebas: además: **1.250,000** reales, **920,000** id., **910,000** id., **500,000** id., **400,000 id.**, **250,000** id., etc., etc., y basta ya este resultado, para dar á mi casa principal como la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales.

Para facilitar el pronto envío de los pedidos, es preciso que las órdenes se hagan pronto, de cualquier modo hasta el **15 Noviembre de 1902.** Por eso ¡ofrézcase la mano á la fortuna! con la casa de

JOSÉ DAMMANN

El precio de los billetes para el primer sorteo es:
Ptas. 10 por cada billete entero.
Ptas. 5 por cada medio billete.
«Remesas deben venir certificadas»

La dirección de la casa expendedora principal es

JOSÉ DAMMANN,
en HAMBURGO.—(Alemania)
ESTABLECIDA EN 1851

Prospecto oficial de la 323.ª Lotería de Dinero de Hamburgo

1.ª Sección. Puesta Ptas. 10 por cada billete entero		2.ª Sección. Puesta Ptas. 20 por cada billete entero		3.ª Sessión. Puesta Ptas. 33'40 por cada billete entero		4.ª Seccion. Puesta Ptas. 46'80 por cada billete entero		5.ª Sección. Puesta Ptas. 53'40 por cada billete entero		6.ª Sección. Puesta Ptas. 46'80 por cada billete entero	
Premios	Marcos	Premios	Marcos	Premios	Marcos	Premios	Marcos	Premios	Marcos	Premios	Marcos
1 á	50000	1 á	55000	1 á	60000	1 á	65000	1 á	70000	1 á	75000
1 á	10000	1 á	10000	1 á	10000	1 á	10000	1 á	10000	1 á	10000
1 á	5000	1 á	5000	1 á	5000	1 á	5000	1 á	5000	1 á	5000
1 á	2000	1 á	2000	1 á	2000	1 á	2000	1 á	3000	1 á	3000
1 á	1500	1 á	1500	1 á	1500	1 á	1500	1 á	2000	1 á	2000
2 á 1000	2000	2 á 1000	2000	2 á 1000	2000	2 á 1000	2000	2 á 1000	2000	2 á 1000	2000
5 á 300	1500	5 á 300	1500	5 á 300	1500	5 á 300	1500	5 á 300	1500	5 á 300	1500
10 á 200	2000	10 á 200	2000	11 á 200	2200	10 á 200	2000	10 á 250	2500	10 á 250	2500
18 á 100	1800	17 á 100	1700	16 á 100	1600	18 á 150	2700	18 á 200	3600	18 á 200	3600
1960 á 21	41160	3961 á 45	178245	4961 á 78	386958	4960 á 115	570400	4960 á 148	734080	2460 á 169	415740
2000 Prs.	116960	4000 Prs.	258945	5000 Prs.	472758	5000 Prs.	662100	5000 Prs.	833680	2500 Prs.	520340

7.ª Sección.—Puesta Ptas. 30 por cada billete entero

Premio mayor en el caso felicísimo Marcos 500.000 ó sean Reales 3 Millones 333,333

Premios.		Marcos.		Premios.		Marcos.	
1	á	300000	300000	10	á	10000	100000
1	á	200000	200000	50	á	5000	250000
1	á	100000	100000	100	á	3000	300000
1	á	70000	70000	150	á	2000	300000
1	á	50000	50000	600	á	1000	600000
1	á	40000	40000	1000	á	300	300000
1	á	30000	30000	33593	á	169	5677217
1	á	20000	20000	35510 premios y 1 pr.ex.			8337217

58990 billetes gratuitos á M. 6. — 353940
Con reb. de un 15 % sobre el imp. int — 62460 } 416400

M. 8753617

Córtese aquí — á separar — á separar

CARTA DE PEDIDO, DEBE VENIR CERTIFICADA; PORTE, 50 CTS.

CERTIFICADA

Carta de pedido
para la
CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL DE
JOSÉ DAMMANN,
en
HAMBURGO (ALEMANIA)

Sírvase V. remitirme.................billete.................original.................de la primera sección de la nueva **Lotería de Hamburgo.**

Incluso remito á V. el importe por este pedido de Pesetas ....

Se pide encarecidamente escribir las señas exacta y legiblemente.

Nombre y apellido.................................... Profesión..................
Provincia ....
Población y calle....................................
Observaciones ....

La dirección de las cartas debe ser: **JOSÉ DAMMANN.-HAMBURGO (Alemania)**

Mi casa es la que siempre ha servido las órdenes directamente Á TODAS LAS POBLACIONES, POR LEJANAS QUE HAYAN SIDO

DIMENSIONES

Se usan generalmente de 24×24 ó de 30×24 centímetros para las paredes y de 12×24 para las bóvedas, con un grueso de 5 á 6 milímetros; algunos prefieren para la solera piezas de 8 á 9 milímetros, particularmente para depósitos de mucho tráfico, y entonces su superficie acostumbra ser de 30×30. Pero podemos proporcionarlas de cualquier otro tamaño, sin alteración de precio mientras sean de forma regular y la superficie de cada pieza no pase de un décimo de metro cuadrado. Por el corte de piezas de lados curvos ó de forma irregular, se carga á razón de 0'10 ptas. por cada pieza.

DIRECCIONES DE ALGUNAS DE LAS APLICACIONES EN ESPAÑA

	Provincias
Don Francisco Pulit, de Sabadell	Barcelona.
» Jaime Fonts, de Piera	»
» Miguel Serra, de Sta. Coloma de Gramanet	»
» Cayetano Pesini, de Badajoz	Badajoz.
» León de León, de Calzada de Calatrava	Ciudad Real.
» Rafael Gracia, de Montilla	Córdoba.
Doña Isabel Pozuelo, de Pozoblanco	»
Sres. Escudero é hijos, de Coruña	Coruña.
Don Luis de Prats, Santa Coloma de Farnés	Gerona.
» Miguel Salaverría, de San Sebastián	Guipuzcoa.
Excmo. Sr. Marqués de Acapulco, Lendinez	Jaen.
Don Ramón Pons, de Alamús	Lérida.
» Fernando Pallarés, Borjas Blancas	
Sres. Hijos de Pedro Galbete, de Pamplona	Navarra.
Don Francisco Pleites Hidalgo, de la Roda	Sevilla.
» Antonio Quesada Sánchez	
» J. Escalada Fajardo, de Constantina	
Sres. Romagosa y Ventosa, de Tarragona	Tarragona.
Don Enrique Izaguirre, de Reus	
Sres. Mangrané é hijos de Guix, de Reus	»
» Mayner y Plá, de Reus	
Don Fernando Pallarés, de Tortosa	
» Genaro Bartult, de Santa Bárbara	
» Pedro de la Villa, de Peñafiel	Valladolid.
» Benito Buil, de Cadrete	Zaragoza.

MODO DE USARLOS

Se colocan los baldosines de vidrio sobre un revoque de mortero de cemento lento de clase superior, teniendo cuidado de dejar escapar el aire que podría quedar almacenado entre el vidrio y el revoque. Conviene lavarlos bien al momento de emplearlos, aplicándolos luego por la cara que tiene estrías para facilitar y aumentar la adherencia; y ha de cuidarse que ni el cemento ni la arena tengan granos, para que el mortero que queda formando las juntas no aumente el grueso de éstas.

Para ajustar exactamente la última pieza de cada hilada y siempre que se necesite variar las dimensiones de las piezas para ajustarlas, **se cortan facilísimamente** por medio de un diamante de vidriero, y donde no hubiese ningún cortador de vidrios puede sustituirse por una **ruleta**, que proporcionamos á ptas. 1'50 cada ruleta y á ptas. 6 la montura correspondiente. No se necesita práctica para cortar con este útil, bastando hacer correr la ruleta (siempre en la misma dirección, pues de lo contrario se estropea), guiada por una regla al lado de la que se aplica la montura, y apretando fuertemente sobre la cara lisa de los baldosines, para lo cual se coge la montura en la forma indicada por el dibujo, y de modo que el dedo medio frote sobre el vidrio. Una vez señalado el trazo con la ruleta, se golpea suavemente con la montura de un extremo á otro, de modo que se vaya abriendo ese trazo, y luego se acabe de separar la parte cortada por medio de unas pinzas.

PRECIO

Á **CINCO PESETAS** el metro cuadrado los baldosines de 5 á 6 milímetros grueso y á **NUEVE PESETAS** los de 8 á 9 milímetros, sobre vagón ó muelle Barcelona y sin el embalaje. Para pedidos de consideración se conceden descuentos según sea su importancia.

Imp. Elzeviriana, Rambla Cataluña, 14; Barcelona

VIDRIERÍA BARCELONESA

JUAN VILELLA, S. en C.

Despacho: Consulado, núm. 2 bis, principal

BARCELONA

FÁBRICA DE VIDRIO HUECO Y PLANO

LA MAYOR PRODUCCIÓN EN ESPAÑA DE

BOTELLAS, BOMBONAS Y GARRAFONES DE VIDRIO DURO

Privilegio exclusivo para la fabricación en España de

BALDOSAS, BALDOSILLAS

y toda clase de piezas de vidrio colado.

BALDOSILLAS de 5 á 6 milímetros y otros gruesos y de todos tamaños hasta 3'25 metros largo por un metro ancho, para lucernarios, claraboyas, tragaluces, marquesinas para tiendas y para todas las aplicaciones en que sin privarse el paso de la luz tenga que evitarse la transparencia completa.

BALDOSAS lisas y con dibujos en relieve, de todo grueso, para el caso en que tenga que circularse por encima de estas placas destinadas á dar paso á la luz necesaria para los departamentos inferiores.

PLACAS para acumuladores eléctricos. **AISLADORES**

TEJAS de VIDRIO, PLANAS y CURVADAS

BALDOSINES de VIDRIO

para REVESTIMIENTO

de lagares, cisternas, grandes cubas y toda clase de depósitos para preparar y conservar vinos, aceites, aceitunas, granos, licores, cerveza, sidra, productos químicos, &, &.

Importa á cuantos utilicen esos depósitos

FIJARSE EN LOS DETALLES DE ESTE PROSPECTO

Octubre de 1902

VIDRIERÍA BARCELONESA

Juan Vilella, s. en c.

Calle Consulado, 2 bis, pral.

BARCELONA

REVESTIMIENTO de PAREDES con BALDOSINES DE VIDRIO

PREMIADOS con las mayores recompensas y superiores distinciones en las exposiciones agrícolas de Lyon, Arles, Beziers, Narbonne, Cartres, Carcassone, Toulon, Montpellier, Boufarik, etc. y con **Medalla de Oro** en la del tubérculo de la patata y sus derivados celebrada en Barcelona.

EL GRAN ÉXITO

obtenido en España con el importante empleo que de los **Baldosines de vidrio** se ha hecho desde que pueden adquirirse en condiciones ventajosas, gracias á fabricarlos en el país, nos han inducido á dar publicidad á algunos nuevos detalles para su uso y á una relación de algunas de las instalaciones en que prácticamente se han comprobado los

BRILLANTES RESULTADOS

del sistema, demostrando la justicia de los premios otorgados al mismo por jurados compuestos de distinguidas personalidades científicas y prácticas, y confirmando plenamente las innegables ventajas que han hecho que desde cuando en 1891 las famosas Vidrierías de St. Gobain empezaron á fabricar los baldosines de vidrio, su empleo se haya extendido y generalizado en el extranjero, imponiéndose especialmente su uso para la vinicultura y la fabricación de aceites.

VENTAJAS

La más importante es la perfecta y **fácil limpieza** que con este revestimiento se logra, siendo precisamente esta condición, como es sabido, la más esencial para la buena elaboración, crianza y conservación de los vinos y de los aceites. Con los depósitos revestidos de vidrio se imposibilita que el contenido tome el gusto de madera, de tierra ó de piedra ó el de moho, acidez y demás que son inevitables sin ese revestimiento, ya por los organismos que se forman y desarrollan en las superficies porosas constituyendo un gravísimo inconveniente para las fermentaciones y para la conservación de los líquidos, ya por no poderse quitar de esas superficies el mal gusto y mal olor adquiridos por haber contenido algún líquido averiado.

Contribuye á esa propiedad el que gracias al corte recto y plano de los **baldosines de vidrio** las juntas quedan reducidas á una delgada línea, lo cual es imposible en los de alfarería llamados barnizados. Sabido es que la capa de barniz que éstos tienen, además de que por su poco espesor é irregularidad no aísla completamente su parte porosa, salta muy fácilmente; y por otra parte, siendo este barniz un esmalte de plomo, resulta alterable por la acción de los ácidos del vino, y peligroso para la salud, así como **el vidrio es completamente inatacable.**

Con los baldosines barnizados no se ha logrado poder **revestir bien las bóvedas,** lo cual se hace perfectamente con los de vidrio, por quedar fuertemente adheridos con el mortero de cemento, de tal modo que una vez fraguado éste resulta imposible separarlos sin romperlos. Esta ventaja es también de mucha importancia porque precisamente en la bóveda es en donde más fácilmente se cría el moho y otros malos organismos, y no es necesario que el líquido esté en contacto con tales bóvedas para perjudicarse, sino que también se infecciona aunque quede una capa de aire.

La mayor **resistencia** de los baldosines de vidrio constituye también una ventaja, especialmente para las soleras en que tan fácilmente se rompen los de alfarería y sobre todo la débil capa de barniz que éstos tienen.

La facilidad para limpiar perfectamente los depósitos con revestimiento de vidrio los hace indispensables para la vendimia que se recoge en mal estado en tiempo de lluvias, para abrigar las aguadas, para vinos averiados, etc., que perjudicarían gravemente á los depósitos de madera, y asimismo á los de cemento y á los revestidos con ladrillos barnizados, contaminándolos, mientras que á los revestidos con **baldosines de vidrio basta lavarlos para evitar completamente que puedan perjudicarse los líquidos que seguidamente se guarden en el mismo depósito.**

Esta misma circunstancia permite **alternar** sin cuidado alguno en un mismo depósito la crianza de vinos tintos y blancos; y asimismo, por ejemplo, emplear para aceite los que hayan servido para vino.

Por otra parte, es un hecho probado que **la fermentación** es más rápida en depósitos revestidos con vidrio, que en los de madera; y que el vino conservado para su **crianza** en aquéllos, es por lo menos de calidad igual al mismo vino conservado durante el mismo tiempo en cubas de madera.

Además, **el tártaro** cristaliza y se adhiere perfectamente sobre el vidrio, como lo comprueba el que se encuentra en las botellas, propiedad que no tienen los ladrillos barnizados; resultan sobre el vidrio hermosas cristalizaciones, que son muy fáciles de recoger

APLICACIONES

Por las ventajas que dejamos indicadas se emplean principalmente los **baldosines de vidrio** para revestimiento de los grandes depósitos para vinos y aceites, tanto para las soleras y paredes de los mismos como para bóvedas, y no sólo en lagares ó depósitos subterráneos sino que también se aplican en depósitos construídos sobre el nivel del suelo, á fin de que sea más fácil vaciarlos á medida que convenga, y con los cuales se sustituyen ventajosamente las grandes barricas, cubas ó tinas de madera.

Esos depósitos se construyen generalmente de mampostería; pero desde hace poco tiempo se ha encontrado una feliz combinación aplicando los baldosines de vidrio á los depósitos construídos con cemento y hierro, lo cual permite emplear estos depósitos tanto para vinos y aceites, que exigen más limpieza que la que con el cemento se puede lograr, como para los alcoholes y demás líquidos volátiles, para los que el cemento es poco impermeable.

Si sobre la bóveda de esos depósitos se dispone un apéndice tubular, como una pequeña chimenea, al propio tiempo que sirve para la entrada al interior del depósito, basta que éste se llene hasta alcanzar ese apéndice para que fácilmente pueda evitarse el contacto del vino con el aire, por medio de una ligera capa de alcohol ó aceite, resultando nula la pérdida por evaporación y asegurándose la buena conservación del vino que queda como si estuviera en una enorme botella bien tapada.

Por las mismas ventajas se usan los **baldosines de vidrio** para revestimiento de los sitios en que se guarden ó depositen uvas ó aceitunas, y para todos los canales ó conductos, pozuelos y demás partes que se pongan en contacto con el vino ó el aceite.

Se emplea también el revestimiento con baldosines de vidrio para **depósitos de alcohol, licores, sidra, cerveza, etc.; bañeras, cisternas y otros depósitos para agua; silos para granos, tubérculos y frutas; balsas de las tenerías; depósitos para ácidos y otros productos químicos; paredes de laboratorios, salas de curación, fábricas de explosivos, etc., etc.**